



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Ayuda en Acción

Misión

"Promover la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible".

Origen

La Asociación Ayuda en Acción nace en 1981 como organización independiente, aconfesional y apartidista, ligada a la entidad británica ActionAid UK, para apoyar la financiación de los programas que ésta llevaba a cabo en países en vías de desarrollo. En 1986 comienza a gestionar programas propios en América Latina. En 1999 se constituye la Fundación Ayuda en Acción asumiendo la totalidad de la actividad de la Asociación, que se extingue.

En 2017 se firma un acuerdo definitivo de desvinculación entre la Fundación Ayuda en Acción y Action Aid.

Año de constitución: 1981

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2023)

Ayuda en Acción lleva a cabo proyectos de desarrollo en América Latina y África, centrados en educación, condiciones de vida saludable, desarrollo económico local, derechos de las mujeres y emergencias, y ejecutados tanto directamente a través de equipos propios como con socios locales.

Además, en España y Portugal trabaja para la inclusión educativa, la cobertura de las necesidades básicas de la infancia y en sensibilización e incidencia política.



Beneficiarios 760.866

Población desfavorecida en países en vías de desarrollo, así como en España y Portugal.

Socios 86.985

Voluntarios 81

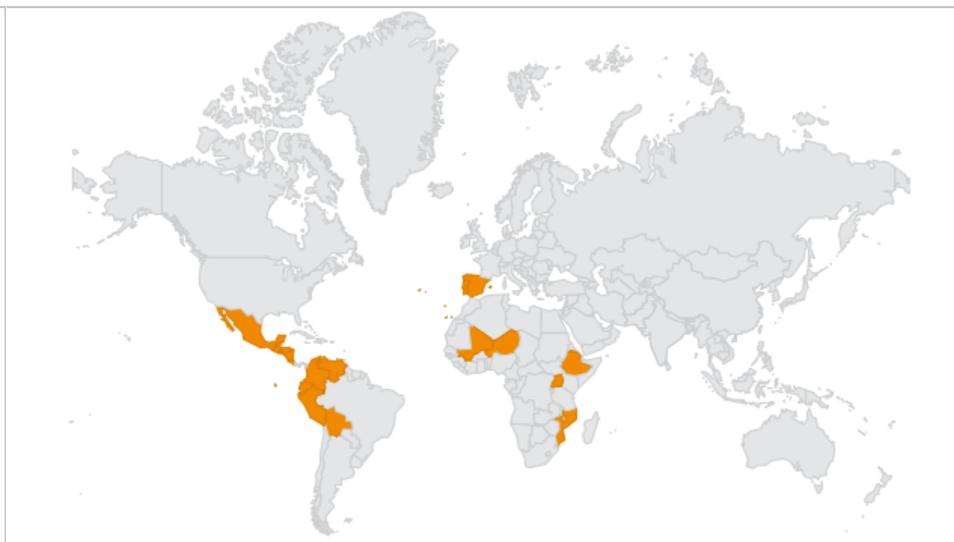
Empleados 593

Gasto 53.614.242 €

Ámbito geográfico de la actividad



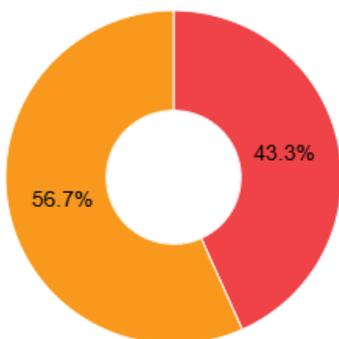
España (22.4 %)



África (15.3 %), América (61.5 %), Europa (0.8 %)

Datos económicos

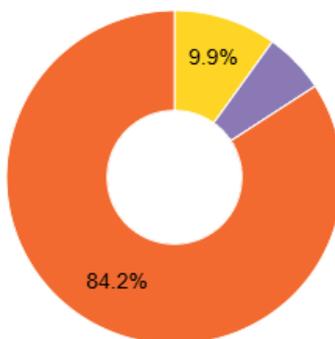
Ingresos 49.768.814 € (2023)



43,3% Financiación pública

56,7% Financiación privada

Gastos 53.614.242 € (2023)



9,9% Administración

5,9% Captación de fondos

84,2% Misión

51,8% América Latina

12,9% África

12,2% Incidencia y educación para la ciudadanía global

7,3% Acción social en España y Portugal

La financiación de la entidad procede principalmente de cuotas periódicas de personas físicas (43,8%) tanto a través de la figura del apadrinamiento (39,3%) como de cuotas de socios (4,5%). Los ingresos públicos proceden principalmente de las aportaciones de gobiernos y/o organismos internacionales (24,6%) como organismos y agencias de Naciones Unidas y de la Unión Europea, así como de la Administración Central (12,5%) principalmente a través de subvenciones y convenios AECID y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el proyecto eMprende en España.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Rafael Dezcallar de Mazarredo

Director/a: Jorge Cattaneo García

El Patronato de Ayuda en Acción está formado por personas relevantes de distintos países y de diferentes ámbitos, tanto empresarial como público, y del tercer sector.

Estructura

En 2014 Ayuda en Acción creó una asociación civil en México para captar fondos para actividades asistenciales a grupos vulnerables.

Desde 2019 la entidad forma parte de Alliance 2015, una red europea de ONG creada en el año 2000 para fortalecer la contribución de todos sus miembros a los ODS. Hoy en día, ocho organizaciones trabajan de forma independiente pero coordinada para alcanzar los ODS. Juntas están presentes en 90 países de todo el mundo.

Asimismo, creó en 2021 Ayuda Impact Fund SL para el desarrollo y la inversión en proyectos nacionales e internacionales que mejoren las condiciones de vida de colectivos vulnerables y tengan rentabilidad en el medio o largo plazo.

Contacto

C/ Serrano Anguita, 13, Impact Hub Barceló, 28004, Madrid
91 522 60 60

<http://www.ayudaenaccion.org>

informacion@ayudaenaccion.org



NIF: G82257064

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 539SND

Colabora

Puedes colaborar directamente con Ayuda en Acción en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 05037

Fundación Ayuda en Acción - Ayuda en Acción ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Ayuda en Acción

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de Estatutos establece que "la Fundación, que sucede a la Asociación del mismo nombre en la consecución de sus fines y actividades tiene por finalidad la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia. Los ámbitos prioritarios y no exclusivos en los que intervendrá la Fundación son:

- La asistencia técnica articulada mediante proyectos y programas enfocados a la transferencia tecnológica y a la formación de recursos humanos para promover un cambio positivo en la dinámica territorial de las áreas geográficas de actuación. La introducción de conocimientos, de tecnologías y de nuevas formas de hacer las cosas, de personal adiestrado en tales teorías y prácticas, y la promoción de organizaciones eficaces, todo ello de manera respetuosa con la particularidad cultural local, en las esferas de la actividad económica, educativa, sanitaria, de las infraestructuras y con las comunidades beneficiarias.
- La asistencia financiera destinada a posibilitar la asistencia técnica antes reseñada.
- La prevención de desastres, ayuda de emergencia y reconstrucción. Tareas ellas consistentes en la introducción de medidas prácticas que minimicen los efectos derivados de posibles catástrofes naturales sobre la vivienda, el aprovechamiento de los recursos naturales y económicas, el sistema sanitario y el educativo, la red de infraestructuras, etc. La asistencia urgente para el alivio de las poblaciones afectadas y la reconstrucción de los territorios afectados.

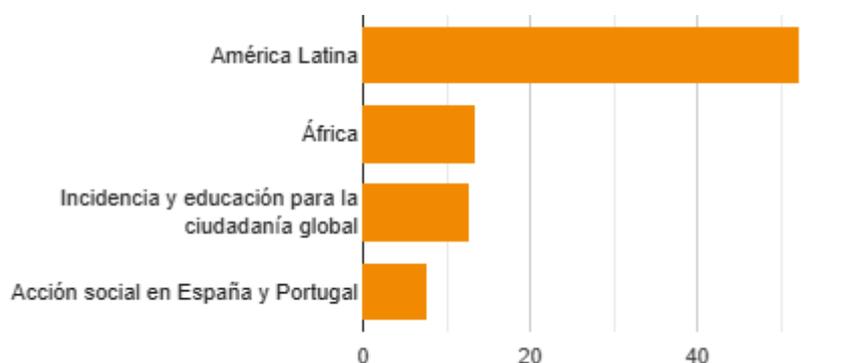
- La educación y sensibilización de la opinión pública sobre las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad, así como de los medios para la reducción de las mismas. La actividad fundacional se realizará de forma directa y también mediante la colaboración con organizaciones de propósitos afines tanto nacionales como internacionales, así como estimulando la profesionalidad de aquellas personas con interés vocacional por la cooperación y el desarrollo".

En cuanto al ámbito de actuación, el artículo 5 establece que "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio español, así como en cualquier otro país del mundo al que el Patronato considere conveniente extender su actividad, especialmente a los países en vías de desarrollo".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



Ayuda en Acción (AeA en adelante) realiza proyectos de desarrollo y acción humanitaria en varios países de África, América y Europa, así como de acción social en España y Portugal, los cuales se financian en gran medida por las aportaciones de padrinos y madrinas, y personas socias:

- Cooperación al desarrollo: AeA trabaja para mejorar las condiciones de vida en los países y regiones más pobres, a través de proyectos auto-sostenibles de desarrollo integral y actividades de sensibilización, con el objetivo de propiciar cambios estructurales que contribuyan a erradicar la pobreza. Su modelo de trabajo se realiza por regiones con características sociales, económicas y culturales compartidas, que suelen ubicarse en zonas rurales. Las donaciones recibidas para los apadrinamientos, se destinan a acciones que abarcan al conjunto de la comunidad de los países en los que viven los menores apadrinados.
- Ayuda de emergencia y humanitaria: tiene como objetivo intervenir en situaciones de emergencia humanitaria para satisfacer las necesidades básicas inmediatas y proteger a población afectada tanto por desastres naturales como por conflictos.
- Acción social en España y Portugal: se reciben donaciones específicas de socios para ayudas educativas y atención de las necesidades básicas de niños y niñas en riesgo de exclusión. En España se trabaja en dos líneas de actuación: educación y empleo-emprendimiento con el objetivo de que los centros educativos sean inclusivos y favorezcan la transición de las diferentes etapas educativas, y el acceso al mercado de trabajo.
- Incidencia política y sensibilización: sobre distintas temáticas, como derechos humanos, programas de cooperación institucional, difusión de estudios e informes con foco en la juventud y el cambio climático, entre otras acciones.

En 2023, Ayuda en Acción estuvo presente en 18 países de América, África, y Europa, habiendo llegado a 760.866 personas, que han logrado aumentar sus ingresos, formarse, o superar situaciones de emergencia. No obstante, a través de su pertenencia a la red europea de Alliance 2015, tiene capacidad para poder dar respuesta a otros países en los que no tiene presencia estable.

América Latina

51.8% del gasto total

Beneficiarios: 609.580

América Latina es la región en la que Ayuda en Acción tiene mayor presencia y consolidación de sus programas. El principal objetivo en la región es adaptarse a las condiciones, contexto y potenciales de la zona. Para ello, generan oportunidades económicas a través del impulso de cadenas de valor; fomentan la cultura de paz y cohesión social, para reducir los conflictos sociales que se producen en la región; e implementan acciones de sostenibilidad ambiental en una región que alberga muchas zonas frágiles a nivel ambiental. El trabajo lo desarrolla tanto con socios locales, como con equipos propios, disponiendo de diversos acuerdos con organizaciones internacionales, institutos de investigación, universidades, etc. para el desarrollo de sus acciones. Se trabajó en las siguientes líneas de actividad: educación, condiciones de vida saludables, desarrollo económico local, vínculos solidarios, resiliencia y emergencias y derechos de las mujeres.

En 2023 se trabajó en 11 países (Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela). A modo de ejemplo, se detallan algunos de los programas realizados:

- Honduras: es el principal país en el que trabaja AeA en la región, alcanzando a 186.382 personas beneficiarias en 2023. Entre las actividades llevadas a cabo ese año, se apoyaron a cuatro reservas de granos dirigidas por mujeres y jóvenes, y se implementó un complejo de Unidades de Atención Primaria en Salud (con servicios de atención primaria, prenatal y para enfermedades crónicas, así como atención al adolescente, a la niñez y a la mujer en edad fértil con métodos de planificación familiar), entre otras actuaciones.
- Perú: 42.294 personas participaron en los proyectos de AeA en el país en 2023. Se ha trabajado en la reducción inclusiva del riesgo de desastres y ayuda humanitaria, trabajando con población en situación de vulnerabilidad, y el fortalecimiento de los sistemas de protección comunitarios mediante el desarrollo de estrategias de participación de niñas, niños y adolescentes, y de la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Bolivia: en el ejercicio 2023 se atendió a 157.944 personas beneficiarias. Se ha trabajado en procesos de elaboración e implementación participativa de planes de convivencia pacífica en Unidades Educativas, y fortaleciendo espacios de participación mediante el apoyo a la conformación y funcionamiento de Comités municipales, departamentales y nacional de niñez y adolescencia. También se ha impulsado la creación de la primera Carrera Técnica de Transformación del Cacao, se han realizado capacitaciones al personal público mediante una asistencia técnica especializada para la prevención y atención de situaciones de violencia hacia la niñez, adolescencia y mujeres, entre otras actividades.

África

12.9% del gasto total

Beneficiarios: 130.784

En 2023 se trabajó en 5 países (Etiopía, Malí, Mozambique, Níger y Uganda). Algunos de los programas y actividades que se llevaron a cabo en el continente fueron:

- Mozambique: 48.118 personas participaron en los proyectos de AeA en el país en 2023. Se ha promovido el acceso a agua potable en Maputo y Cabo Delgado, y se han generado oportunidades de autoempleo y emprendimiento para jóvenes y mujeres vulnerables, tanto en situación de desplazamiento como en las comunidades de acogida. También se han construido y rehabilitado refugios de emergencia y de larga duración, como parte de su respuesta al desplazamiento de personas producidas por el repunte de ataques de Grupos Armados Radicales en el norte del país.
- En Níger y Malí se desarrolló el programa NexFood que reduce y previene los casos de malnutrición aguda moderada. Para ello, busca generar capacidades en el sector productivo primario y en la industria agroalimentaria que amortigüen el efecto de las crisis económicas y climáticas.
- Etiopía: 44.751 personas beneficiarias de los proyectos en 2023. Desde AeA se ha llevado a cabo el programa educativo de apoyo a 26 escuelas primarias, mejorando las instalaciones escolares, amueblando las aulas y suministrando bibliotecas con libros de texto. También se ha realizado una distribución de compresas reutilizables para la mejora de la higiene menstrual, se han impulsado oportunidades de empleo inclusivo para mujeres y jóvenes apoyando las operaciones empresariales de 26 cooperativas y respaldando 12 cooperativas de ahorro y 14 empresas fundadas por mujeres y jóvenes, entre otras actividades.

Incidencia y educación para la ciudadanía global

12.2% del gasto total

La entidad realiza campañas de divulgación y sensibilización social y promueve programas de cooperación institucional, incidencia política y promoción y garantía de derechos. Desarrolla el ámbito de la incidencia en las políticas públicas a través de su participación en redes y plataformas. En 2023 participó en el Foro de Sociedad Civil de la Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe celebrada en Bruselas y centrada en la juventud. También se presentó ante el Council working party on Humanitarian Aid and Food Aid (COHAFSA) en Bruselas, junto a otras ONG españolas, las recomendaciones del informe conjunto "La educación en situaciones de emergencia. Garantizar el derecho básico a la educación especialmente en momentos de crisis y conflictos".

Acción social en España y Portugal

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 20.502

AeA desarrolla proyectos en España y Portugal, acompañando a jóvenes en sus itinerarios integrales de orientación e inserción para la educación, formación y el empleo.

Por una parte, se trabaja en la transición de la etapa Primaria a la Secundaria, para prevenir el abandono educativo temprano. AeA promueve un sistema educativo inclusivo, que tiene en cuenta las necesidades y capacidades del alumnado, elimina la discriminación e incentiva la participación. Para ello, trabaja con jóvenes escolarizados en colegios públicos de alta complejidad, y con un alto índice de segregación escolar y tasa de absentismo.

Por otra parte, AeA trabaja en institutos implementando proyectos de orientación, formación y acompañamiento para los últimos años de la Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional, para asegurar la continuidad educativa y fortalecer la transición hacia el empleo.

- España: 18.358 personas beneficiarias en 2023. AeA llevó a cabo el proyecto eMprende, un proyecto piloto sobre orientación vocacional y profesional, adquisición de competencias digitales y mejora de la empleabilidad. También se presentó el estudio prospectivo sobre juventud y empleo en España para 2030, que refleja que el empleo juvenil sigue siendo el más precario con una tasa de temporalidad muy superior al conjunto de la sociedad, y se realizaron varias actividades de escucha a la juventud.

- Portugal: en 2023 participaron 2.134 personas en los proyectos realizados por AeA. Se continuó con el proyecto "Mi Escuela es COOL" de apoyo escolar, se inició un proyecto educativo de intervención utilizando el arte como eje metodológico en 2 escuelas, se realizó el programa de empleabilidad "Bora Jovens" (161 jóvenes formados, de los que 61 se han incorporado al mercado laboral), y el proyecto "Mujeres con corazón" en el que se siguió acompañando y apoyando la formación de 16 mujeres en costura para la mejora de sus condiciones de vida gracias a la venta regular de las prendas que confeccionan.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	760.866	Personas en situación de vulnerabilidad. América, África y Europa.
------------------------	---------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	22,4 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Ceuta, Melilla
África	15,3 %	Etiopía, Malí, Mozambique, Níger, Uganda
América	61,5 %	Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Venezuela
Europa	0,8 %	España, Portugal

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA, ASIA Y ÁFRICA

Ayuda en Acción definirá los criterios para la selección de proyectos/regiones en base a los siguientes indicadores geopolíticos y socioeconómicos:

a) Indicadores para la selección de los países

- América Latina, Asia y África.
- Indicadores de desarrollo humano.
- Niveles de aceptación por el gobierno y la sociedad local del establecimiento de una cooperación de sociedad civil a sociedad civil.

b) Indicadores para la selección de las proyectos/regiones

- Índices de desarrollo humano y mapas de pobreza.
- Datos de población: densidad poblacional y niveles de distribución de población en áreas rural/urbana.
- Presencia de indicadores que garanticen la viabilidad de una intervención a largo plazo.
- Niveles de aceptación e implicación de la población y del gobierno local.
- Potencial para trabajar las líneas de intervención y conseguir un impacto.
- Potencial para impulsar procesos de desarrollo local con visos de sostenibilidad a medio o largo plazo.
- Presencia y colaboración con otras organizaciones de patrocinio.

c) Indicadores para la selección de líneas de intervención

- Estrategia institucional.

2. ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL

- Cobertura de las necesidades básicas que afectan a la salud y al rendimiento escolar de los niños, y que derivan en desigualdades en el aprendizaje.
- Ayuda en Acción contribuye fundamentalmente con becas de comedor, material escolar, actividades extraescolares y de apoyo escolar.
- Iniciativas de innovación educativa para la inclusión, es decir, que faciliten la igualdad de oportunidades y que rompan la brecha educativa existente entre centros de bajos ingresos y aquellos que disponen de mayores recursos.
- Fomento de redes de apoyo de familiar e impulso del trabajo en red en la zona con otras organizaciones.
- Incorporación de las familias en itinerarios formativos y de empleabilidad existentes o que se creen.
- Fortalecimiento de proyectos vitales de jóvenes acompañándoles en el proceso de la transición de la educación al trabajo.
- Orientación y acompañamiento de las familias, con la finalidad de fortalecer las capacidades en el entorno del hogar que permita realizar un acompañamiento adecuado de las niños, niñas, adolescente y jóvenes de los centros educativos.
- Fortalecimiento de las AMPAS para favorecer la participación de las familias y la comunidad educativa en el proyecto educativo de centro
- Formación al profesorado para fortalecer la calidad de metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- Articulación con el entorno: desarrollamos redes de apoyo local para fortalecer el tejido comunitario y acceder a servicios públicos a través de la articulación con la Administración Pública, empresas y otras organizaciones sociales del territorio.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

La conformidad por parte de los socios estratégicos con el “Código de Conducta” de AeA, en los términos que en él se recogen, así como el cumplimiento de una serie de criterios, constituyen un pilar irrenunciable para determinar la viabilidad de la colaboración. Los criterios que se consideran son:

Criterios legales, con el fin de evaluar, entre otros aspectos que:

- La organización está debidamente constituida y registrada bajo la forma jurídica establecida por la legislación

vigente en el país.

- La organización está al corriente de sus obligaciones legales.
- Ni la organización, ni las personas responsables de su gestión se encuentran en listas de verificación de sanciones emitidas por diferentes organismos internacionales, principalmente en materia de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y corrupción.

Criterios éticos, con el fin de evaluar, entre otros aspectos que:

- La organización esté alineada con la misión, visión, principios y valores de la Fundación.
- La organización cuenta con un entorno de control interno que favorece y fomenta la cultura de cumplimiento basada en estándares éticos y de integridad.
- Las personas responsables de la gestión de la organización cumplen unos estándares, en términos de idoneidad y honorabilidad, que fomenten una gestión ética, eficiente, eficaz, transparente y responsable de los recursos.
- La organización no se encuentra en ningún supuesto que pudiera cuestionar la independencia, imparcialidad y neutralidad de la Fundación.

Criterios organizativos, con el fin de evaluar, entre otros aspectos que:

- La organización cuenta con mecanismos de transparencia y buen gobierno.
- La experiencia de la organización en la gestión de proyectos en los territorios y ámbitos de intervención propuestos, con el fin de evaluar el conocimiento de dicha realidad.
- La organización cuenta con acceso a la zona de intervención, y con el reconocimiento, aceptación y participación activa de los actores clave presentes en el territorio.
- La organización tenga la estructura, así como la capacidad técnica y de gestión, suficiente y adecuada, para llevar la labor encomendada dentro de los parámetros acordados.

En el caso de que se considere un buen socio local técnicamente, se elaborará un plan de trabajo en el caso de que se encontraran deficiencias en algunos de los puntos planteados.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Ayuda en Acción cuenta con los siguientes documentos de planificación:

- Lineamientos 2023-2025: se establecen metas referidas a financiación, impacto y gestión. Por ejemplo, se mantiene el objetivo de focalizarse temáticamente en el binomio educación/protección y empleo/emprendimiento /cadenas de valor y se establece como prioridad diseñar programas pensando en el escalamiento, lo que implica realizar diagnósticos más grandes incluyendo zonas geográficas y poblaciones mayores.
- Estrategia Institucional 2023-2025: realiza un análisis de los cambios que busca generar la organización, las prioridades de actuación, las 4 líneas programáticas de trabajo (mujer y juventud, inclusión socioeconómica, cambio climático y sostenibilidad, y movilidad humana segura), y se resumen los factores habilitantes, como la innovación, la digitalización o las alianzas, entre otras.
- Plan de Actuación 2025 que presenta al Protectorado, donde se detallan de manera general las actividades a llevar a cabo, así como los recursos necesarios para realizarlas, objetivos, responsables e indicadores.

Por otro lado, la organización elabora planes operativos anuales para cada región en los que AeA está presente, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de la organización.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Ayuda en Acción realiza una liquidación de sus indicadores que se refleja en las cuentas anuales. Por ejemplo, en el año 2023, se preveía atender a 245.479 personas en crisis humanitarias, y finalmente se atendió a 302.946 con ayuda humanitaria y de emergencia debido a crisis sobrevenidas o crónicas.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

El sistema MEAL de Ayuda en Acción responde al compromiso de gestión por impacto: medir el impacto de forma consistente, objetiva y rigurosa, utilizar los resultados de esta medición para aprender y orientar la mejora continua y tomar decisiones en diferentes niveles de la organización son parte de los objetivos del sistema. El sistema MEAL cuenta con diversos elementos que conforman un conjunto de documentos, herramientas, lineamientos y plataformas de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizajes que establecen los criterios y procedimientos, y definen los instrumentos necesarios para el seguimiento, evaluación y control de calidad de los distintos procesos del qué hacer institucional de Ayuda en Acción.

Algunos de los principales elementos del sistema MEAL de Ayuda en Acción son los siguientes:

POLÍTICA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Fundación Ayuda en Acción cuenta con una política de Planificación, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizajes que tiene por objetivo disponer de un marco institucional MEAL para asegurar el cumplimiento de los principios, compromisos y estándares de calidad en los procesos de planificación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizajes.

- Monitoreo sistemático de proyectos: el sistema de monitoreo está orientado a contar con información relevante sobre el progreso de los proyectos y su cumplimiento, así como de las perspectivas de los participantes, a extraer y gestionar aprendizajes y a generar pensamiento crítico.

El monitoreo se basa en la secuencia recopilar, analizar y usar los datos. En la fase RECOPIRAR, se establecen las herramientas para recopilar datos de alta calidad para medir el progreso y generar evidencias fiables de los cambios y aprender de manera oportuna. ANALIZAR: se lleva a cabo durante y después de la implementación del proyecto de acuerdo con los planes de análisis establecidos durante la planificación. USAR: los datos MEAL se utilizan internamente para tomar decisiones de gestión, ajustar el diseño de los proyectos (teoría de cambio, marco de resultados) y externamente para promover la rendición de cuentas a las partes interesadas, realizar las evaluaciones y la retroalimentación.

La calidad de los datos es clave para el buen uso de estos. Desde el sistema MEAL se generan controles específicos de auditoría de calidad de los datos.

- Evaluación: Para la medición del impacto de las intervenciones, se aplicará la secuencia de RECOPIRAR-ANALIZAR- USAR datos, orientada a la obtención de datos sobre el impacto (cualitativos y cuantitativos). El impacto obtenido deberá ser utilizado. La realización de evaluaciones (internas, mixtas o externas) se determinará y planificará en el marco de los Planes MEAL en función de las características del proyecto, obligatoriedad establecida por los donantes, la oportunidad de aprendizaje por el tipo de proyectos u otras consideraciones.

- Rendición de cuentas: este proceso tiene como objetivo informar e involucrar a nuestros grupos de interés en nuestras acciones y resultados, logros y dificultades en el desarrollo de nuestras acciones y proyectos. Contribuye a una gestión institucional con transparencia y corresponsabilidad, fomentando la participación de los grupos de interés. Todo proyecto incluirá en su calendario las instancias de rendición de cuentas y el presupuesto necesario.

- Aprendizaje: El gran reto del sistema MEAL es la generación de aprendizajes y conocimiento que sea útil, es decir, que permita que todos aprendan y usen lo aprendido. Para ello, el componente de repositorio de datos e información de aprendizaje es clave, como también su forma de alimentación y de compartir y usar experiencias, de igual modo fortalecer las capacidades interpretativas e incidir en la capacidad propositiva y transformadora de los que participan en él (incluida población beneficiaria).

INDICADORES INSTITUCIONALES

Los indicadores institucionales están desarrollados para la medición y la evaluación de la contribución de las intervenciones al avance del logro de la estrategia institucional. Esta herramienta permite medir los resultados con relación a los objetivos estratégicos y transversales de la intervención y mostrarlos de forma agregada como logro colectivo de la organización en los programas y proyectos que desarrollamos.

Cada intervención, dispone de un número de indicadores institucionales que deben ser seleccionados para la agregación institucional y la medición de los objetivos de la intervención y de un marco lógico o esquema de intervención para el monitoreo y evaluación. Este esquema depende del tipo de intervención y de las normativas y requerimientos específicos de las instituciones y organismos financiadores.

CENTRO DE CONOCIMIENTO

Para la planificación y monitoreo de los proyectos Ayuda en Acción cuenta con una plataforma informática (Centro de Conocimiento) a través de la cual se realiza la planificación y seguimiento técnico y financiero de los programas y proyectos. Este sistema incluye la planificación de indicadores: líneas base, unidad de medida y metas. Se hace lo propio con los beneficiarios de cada programa y proyecto, así como con la información financiera desagregada por actividades, localización, implementadores, entre otros datos. Además, cuenta con un sistema de seguimiento y reporte trimestral, que monitorea indicadores institucionales y de impacto de los proyectos y hace seguimiento de los beneficiarios alcanzados. La información se recolecta de manera trimestral, y se relaciona en reportes en Power BI que muestran información a nivel de programa, proyecto, país, líneas estratégicas y región de lo planificado frente a lo reportado a nivel de indicadores, beneficiarios y presupuesto. Los informes han sido creados para responder a las diferentes necesidades de la organización: desde un nivel central, con información general de avance para un análisis a nivel país o regional amplio, hasta un nivel operativo donde se requiere información más detallada de cada uno de los proyectos a nivel de planificación e implementación.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

El sistema MEAL implementado por Ayuda en Acción tiene como objetivo "medir el impacto, la sostenibilidad y el alcance de nuestros proyectos de forma objetiva, con rigor, demostrando los cambios generados y aportando evidencias, entendiendo cómo estos cambios suceden y demostrando un uso efectivo y eficiente de los recursos". Algunos de los elementos principales son:

- Política de planificación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizajes: es el marco institucional para asegurar el cumplimiento de los principios, compromisos y estándares de calidad. Incluye el monitoreo sistemático de proyectos orientado a contar con información relevante sobre el progreso de los proyectos y su cumplimiento, así como de las perspectivas de los participantes, a extraer y gestionar aprendizajes, y a generar pensamiento crítico. Para la medición del impacto de las intervenciones se realiza una evaluación de los datos (cualitativos y cuantitativos) a través de evaluaciones internas, mixtas o externas. Esta medición permite la rendición de cuentas para informar a los grupos de interés sobre las acciones, resultados, logros y dificultades de la actividad, así como la generación de aprendizajes y conocimientos.
- Indicadores institucionales: para medir los resultados con relación a los objetivos estratégicos y transversales de la intervención. Cada intervención dispone de un número de indicadores institucionales y un marco lógico o esquema de intervención, que depende del tipo de intervención, las normativas y los requerimientos específicos de instituciones y organismos financiadores.
- Centro de Conocimiento: plataforma para la planificación y el monitoreo técnico y financiero de los proyectos. Como resultado de la aplicación de este enfoque, se ha elaborado, por ejemplo, un informe de evaluación del proyecto eMprende, en el que se analizan los cambios atribuibles a la intervención en dimensiones clave del proyecto. También están en proceso de elaboración otras 2 evaluaciones de los convenios AECID en Costa Rica y a nivel regional (Perú-Colombia-Ecuador).

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 13 miembros (2025)

Rafael Dezcallar de Mazarredo	Presidente	Manuel Escudero Zamora	Vocal
Guillermo Adams Fernández	Vocal	Jesús Gracia Aldaz	Vocal
Arturo Arms Valenzuela	Vocal	Daniel López Acuña	Vocal
Paloma Bravo Aguilar	Vocal	Milagros Paniagua San Martín	Vocal
Sergio Cabrera Cárdenas	Vocal	Justo Peral Cabrera	Vocal
Juan Pedro Dávila Domecq	Vocal	Gonzalo Miguel Verdera Rodríguez	Vocal
Concepción Escobar Hernández	Vocal		

Además, cuenta con María Asunción Bellver Suárez como secretaria no patrona, y el anterior Presidente del Patronato y miembro fundador, Jaime Montalvo Correa, como Presidente de Honor.

El Patronato de Ayuda en Acción está formado por personas relevantes de distintos países y de diferentes ámbitos, tanto empresarial como público y del tercer sector. Entre los cargos públicos ejercidos por los patronos, una vocal fue Secretaria General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2020-2023), un vocal ocupó distintos cargos públicos en el primer gobierno de Obama y también del presidente Clinton, otro miembro ha ocupado diferentes cargos en la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Director de Cooperación y colaboración con el Sistema de Naciones Unidas, y un vocal fue diplomático.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	6

El Presidente y dos vocales forman parte del Patronato de Ayuda en Acción desde 2015.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	77,1 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la entidad ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

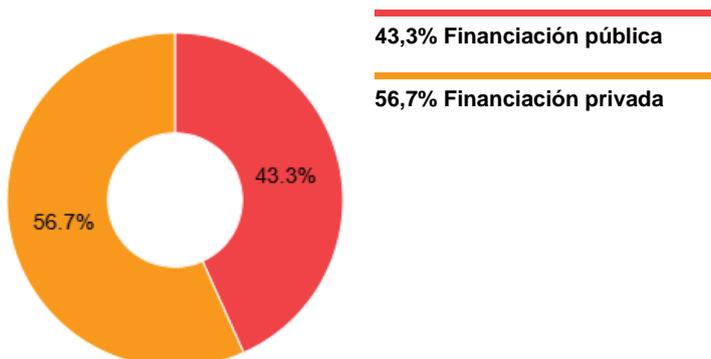
Todos los miembros de la Fundación Ayuda en Acción tienen el deber de informar sobre la existencia de un posible conflicto de interés, que le afecte personalmente o que pueda afectar a otros miembros de la organización, tan pronto tengan conocimiento de éste, así como de cambios que pudiera haber respecto a la información notificada inicialmente en la “Declaración responsable de conflictos de interés y honorabilidad”. Para ello, completarán y enviarán a la cuenta conflictointeres@ayudaenaccion.org de forma escaneada, el “Formulario de comunicación de conflictos de interés” y toda la información y documentación que se estime relevante; a excepción de los miembros de los órganos de gobierno o consultivos, en cuyo caso se facilitará la información en soporte papel al/a la Secretario/a del Patronato o del órgano de gobierno designado para el análisis de su contenido, quien se responsabilizará de escanear dicha documentación. En caso de detectarse un conflicto de interés, la persona involucrada no participará en el proceso de análisis y toma de decisiones relacionado con dicha situación, así como no accederá(n) a información confidencial que afecte a dicho conflicto. Si tras el análisis realizado se confirmase la existencia de un conflicto de interés y/o posible riesgo para la organización, este hecho se comunicaría por escrito al interesado, así como las medidas adoptadas internamente para evitar que esta situación afecte negativamente a la organización. Todos los miembros de la Fundación Ayuda en Acción deberán firmar la “Declaración responsable de conflictos de interés y honorabilidad”

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 49.768.814 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	49.768.814 €	54.600.982 €	45.028.001 €
Ingresos públicos	43,3 %	21.554.260 €	20.067.105 €	15.620.724 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	24,6 %	12.224.515 €	13.271.918 €	11.799.679 €
Administración Central	12,5 %	6.215.105 €	3.969.161 €	1.963.261 €
Administraciones autonómicas y locales	6,3 %	3.114.640 €	2.826.025 €	2.293.148 €
Ingresos privados	56,7 %	28.214.554 €	34.533.877 €	29.407.276 €
Cuotas de socios	4,5 %	2.218.209 €	2.257.765 €	2.263.268 €
Aportaciones de personas físicas	1,4 %	696.041 €	733.629 €	257.590 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,3 %	1.645.669 €	2.602.339 €	2.956.658 €
Herencias y legados	0,4 %	214.212 €	235.987 €	148.196 €
Prestación de servicios y ventas	0,0 %	4.848 €	2.989 €	965 €
Donaciones en especie	0,0 %	5.624 €	20.667 €	0 €
Financieros y extraordinarios	7,8 %	3.885.892 €	8.337.650 €	2.187.365 €
Apadrinamientos	39,3 %	19.544.058 €	20.342.851 €	21.157.871 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en esta partida se incluyen entre otras, subvenciones procedentes de diversos organismos de la Unión Europea, de organismos y agencias de Naciones Unidas (como la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, de la que Ayuda en Acción recibió también alimentos, ropa y distinto material principalmente para la emergencia en Cabo Delgado, Mozambique). También se recibieron donaciones de agencias de cooperación de otros Estados, como de la Agencia Suiza de Desarrollo (COSUDE).

- Administración Central: esta partida incluye una subvención del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el proyecto eMprende en España (1.320.761€ en 2022 y 2.672.967€ en 2023), así como fondos recibidos de convenios con AECID para varios proyectos a ejecutar en América Latina.

- Aportaciones de personas jurídicas: las tres principales entidades jurídicas privadas financiadoras de 2023 fueron la ONG alemana ASB (159.607€), Amazon (143.934€) y RIU Hoteles (105.070€).

- Financieros y extraordinarios: corresponden principalmente a ingresos por cambio de divisa y las diferencias de cambio.

- Apadrinamientos: el número de padrinos ha descendido en el periodo de estudio, siendo de 78.846 en 2021 y 70.861 en 2023.

* Las posibles diferencias que pueda haber entre las cifras de ingreso contenidas en esta tabla y las que aparecen en la memoria de actividades de AeA 2023 se deben a la utilización de criterios propios, que al contener algunas categorías diferentes hacen que el desglose pueda variar, siendo las cifras totales las mismas en ambos casos.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	43,3 %	36,8 %
Ingresos privados	56,7 %	63,2 %
Máximo financiador		
Administración Central	12,5 %	
Administración Central		7,3 %

Los importes recibidos por la Administración Central, incluyen una subvención del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el proyecto eMprende en España (1.320.761€ en 2022 y 2.672.967€ en 2023), así como fondos recibidos a través de convenios con AECID para varios proyectos a ejecutar en América Latina (1.963.261€ en 2021, 2.618.337€ en 2022, 3.501.613€ en 2023).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La entidad impulsa la colaboración con aquellas empresas que promuevan:

- El goce del grado máximo de salud y bienestar que se pueda lograr; que afecta no sólo a la prevención de los riesgos laborales de las personas empleadas, sino también a la promoción de la salud, el bienestar y el desarrollo personal de quienes utilizan sus productos o servicios.
- La garantía de conservación de los entornos naturales y de una calidad de vida digna en las sociedades postindustriales, que se materializa en un compromiso veraz con la sostenibilidad ambiental, mediante la búsqueda de alternativas y soluciones que minimizan el impacto negativo de sus operaciones y productos sin atender de forma indiscriminada contra el medioambiente.
- El desarrollo de un tejido social que garantice una convivencia inclusiva, en paz y libre de violencia, gracias a una apuesta clara por la supresión del tráfico de armas y la consolidación de los procesos democráticos allí donde operan. En este sentido, la Fundación Ayuda en Acción velará por todas sus relaciones con el sector privado estén basadas en el marco internacional de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos e intenten perseguir las metas contenidas en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

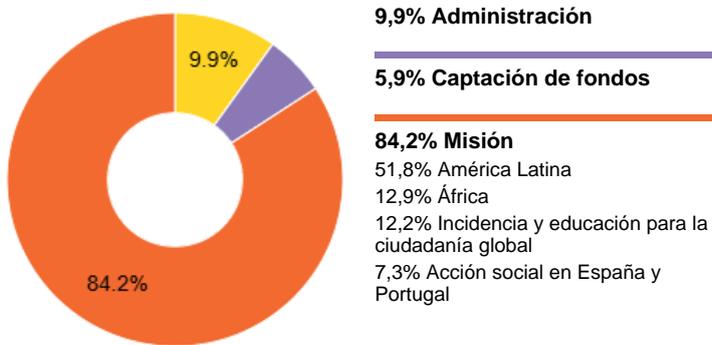
Se entiende que la primera premisa para la colaboración es compartir una visión y conductas éticas.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 53.614.242 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Face to face	82.508 €	500.000 €	-417.492 €
	La estrategia Face to Face es de incorporación de socios a medio y largo plazo. Los ingresos reflejan las altas conseguidas en 2023 a través de Face to Face, correspondientes a 210 apadrinamientos (12.703€) y 1.014 socios generales (69.805€).		
Campañas digitales	9.383 €	300.000 €	-290.617 €
	Campañas como La Oportunidad, Gracias por querer, o Always On, llevadas a cabo a través de medios digitales, como la página web de la entidad. Los ingresos reflejan las altas conseguidas en 2023 a través de estas campañas digitales, correspondientes a 64 apadrinamientos (6.212€) y 52 socios generales (3.171€).		

Los gastos de captación en 2023 engloban tanto los gastos de las áreas de captación (presencia en televisión o acciones online) como los gastos generales incurridos para la rendición de cuentas a colectivos específicos (colaboradores/as de la organización, voluntariado, medios de comunicación, entre otros) y financiadores, tanto públicos como privados.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización cuenta con fondos dirigidos procedentes de convocatorias públicas y privadas, así como con cuotas de apadrinamientos o socios asociados a proyectos concretos como pueden ser las emergencias o proyectos temáticos.

Ayuda en Acción cuenta con los siguientes sistemas de seguimiento de los fondos dirigidos que permiten garantizar la trazabilidad de los fondos:

- i) Sistema CRM para la gestión de la base social, que permite asignar de manera automática cada aportación de un donante a proyectos específicos.
- ii) Sistema de contabilidad analítica que permite hacer seguimiento económico de cada uno de los proyectos en activo.
- iii) Sistema de gestión de proyectos que permite hacer un seguimiento integral del avance de cada proyecto para reportar periódicamente a los donantes que contribuyen a la organización. Actualmente cuentan con dos reportes semestrales al año para rendir cuentas a los donantes cuya contribución se vincula a proyectos concretos.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La entidad cuenta con una política de compras basada en los estándares recogidos en código de conducta de AeA.

El Patronato de la Fundación es el responsable último de velar y evaluar el cumplimiento de esta política, su ámbito de aplicación se extiende a todos los procesos de compras realizados en la Fundación y será de obligatorio cumplimiento cuando se trate de transacciones que conlleven la recepción de una factura, es decir, cuando el importe supere los 100€ o incluso en importes menores cuando así lo exija el marco normativo local. El proceso se basa en la previa homologación de los proveedores, siempre y cuando el importe supere la cuantía de 5.000€ o se trate de un proveedor estratégico y/o recurrente. Aunque se podrá contratar a proveedores no homologados en circunstancias excepcionales y previamente autorizadas por el equipo de Compliance, quien consultará a Dirección General y/o Adjunta en caso de valorar que existe un potencial riesgo alto implícito. Para iniciar un proceso de compra la entidad cuenta con una herramienta, el “Portal de compras”, disponible en su intranet, en la que los equipos de soporte tanto en programas nacionales como en España tienen un papel clave. Cada equipo tendrá un presupuesto asignado, al que imputaran su necesidad de compra, indicando el tipo de suministro, la codificación analítica y la persona responsable de aprobar la compra, que será el encargado de rechazarla o aprobarla, incluso si no estuviese previsto en la partida presupuestaria, caso en que deberá realizar una reformulación del presupuesto asignado al equipo.

La compra necesitará una segunda aprobación cuando sean compras de alimentos o productos sanitarios que superen los 5.000€ en casos específicos de proyectos de acción humanitaria y emergencia, que se requerirá la aprobación del punto focal del equipo de programas en sede; o cuando sean compras de equipos de comunicación, que se requerirá el visto bueno técnico del equipo de tecnología. Cuando el gasto supere los 20.000€ la segunda aprobación la realizará el director país, el director general y/o adjunta en España. Asimismo, la política cuenta con dos tablas en la que se establecen distintos procedimientos de aprobación según el tipo de gasto la cantidad del mismo, diferenciando además según sea un gasto ordinario o un gasto de emergencia, en los que se facilita la compra o contratación debido a la necesidad de urgencia. Por ejemplo, en una situación de normalidad se podrá realizar una contratación directa hasta un importe de 1.000€, mientras que en una situación de emergencia se podrá realizar hasta un importe de 2.000€.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. CRITERIOS ÉTICOS:

- Los proveedores deberán estar alineados con los estándares éticos recogidos en el “Código de Conducta” de AeA, debiendo cumplimentar de forma previa a la contratación el “cuestionario de homologación”, para aquellas compras por importe superior a 5.000 euros.
- Igualdad de trato, no discriminación y ayuda no vinculada.
- Relación calidad/precio.

- Apoyo a la economía local.
- Transparencia. - Imparcialidad.

2. CRITERIOS MÍNIMOS:

- Criterios económicos, donde se valorará la oferta económica presentada por el proveedor.
- Estar previamente homologado por la Fundación Ayuda en Acción o, en su caso, superar todos los criterios recogidos en el "Cuestionario de homologación" previamente mencionado.
- Experiencia de colaboración con Ayuda en Acción y/o recomendación de terceros, con el fin de tener una valoración previa sobre la calidad del servicio prestado.
- Plazo de entrega, en el caso de situaciones de emergencia.

Adicionalmente, se incluyen a título orientativo otros criterios a incluir, entre otros: tipología de proveedor (antigüedad, tamaño, persona jurídica y/o persona física), ámbito de actuación geográfico, líneas de negocio, solidez financiera y certificaciones.

3. CRITERIOS POSITIVOS:

Deberán de ser debidamente desarrollados por los proveedores en las ofertas que estos presenten, por lo que no serán valorados en caso de omisión de información. A continuación, se incluyen a título orientativo algunos de estos criterios a incluir, entre otros:

- Comercializar productos y/o servicios beneficiosos para la sociedad desde una perspectiva de medio ambiente, social y ética.
- Fomentar la eficiencia energética, el uso de energías renovables, y la minimización de emisiones y gestión de residuos.
- Destino de fondos a la cooperación internacional, ayuda social, trabajo social, co-desarrollo, comercio justo, desarrollo de economías locales, entre otros, y/o que destaquen por su voluntad de alivio de la deuda de los países del tercer mundo.
- Ofrecer beneficios a sus trabajadores y/o promover activamente la igualdad de oportunidades.
- Integrar un enfoque de transparencia en sus actividades.
- Adhesión a códigos nacionales y/o internaciones de conducta y/o de buenas prácticas
- Ejercer su actividad de manera comprometida con el desarrollo local y/o nacional, así como en aquellas zonas donde la Fundación AeA opera.

En el caso de proveedores de servicios que por motivos profesionales tuvieran que estar en contacto directo con beneficiarios/as, requerirán la supervisión de algún empleado/a de la Fundación Ayuda en y/o de la contraparte. En estos casos, cuando el servicio sea prestado por:

- Una persona física, ésta deberá aportar de forma previa a la formalización del contrato, un certificado de delitos sexuales o su homólogo fuera de España, y/o aquellos otros documentos que sean requeridos según el marco legal a nivel local, quedando dicho requerimiento debidamente recogido en el contrato a firmar entre las partes. Este requerimiento se exigirá a todos aquellos proveedores de la organización con domicilio en España, o que estén sujetos a obligaciones similares en materia de protección de la infancia, según el marco normativo del país en el que presten el servicio sujeto de la contratación. En caso de no estar sujeto a ninguna obligación de esta índole, deberá aportar la "Declaración responsable de no contar con antecedentes de delitos sexuales", según modelo del Anexo 3 adjunto al "Código de Conducta".
- Una persona jurídica, ésta deberá contar con protocolos internos que acrediten la idoneidad de los/as empleados/as puestos a disposición de la intervención de la Fundación, y por ende aportar la "Declaración responsable de no contar con antecedentes de delitos sexuales", según modelo del Anexo 3 adjunto al "Código de Conducta".

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	49.768.814 €	56.325.000 €	-6.556.186 €	-11,6 %
Gastos	53.614.242 €	58.698.314 €	-5.084.072 €	-8,7 %
Resultado	-3.845.428 €	-2.373.314 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	54.956.122 €	55.774.475 €	-818.353 €
2025	57.815.124 €	58.661.142 €	-846.018 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 345,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 28,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	51.600.000 €	100 %
Deuda a largo plazo	10.561.000 €	20,4 %
Deuda transformable en subvenciones	10.292.000 €	19,9 %
Deuda con entidades de crédito a largo plazo	269.000 €	0,5 %
Deuda a corto plazo	41.039.000 €	79,6 %
Deuda transformable en subvenciones	37.114.000 €	71,9 %
Acreedores varios	1.612.000 €	3,1 %

Proveedores, entidades y partes vinculadas	1.317.000 €	2,6 %
Otras deudas con Administraciones Públicas	621.000 €	1,2 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	337.000 €	0,7 %
Beneficiarios acreedores	26.000 €	0,1 %
Proveedores	12.000 €	0,0 %

Dentro de la deuda transformable en subvenciones, tanto a largo como a corto plazo, destacan financiadores como la Unión Europea, UNOPS, OIM, Banco interamericano, Programa Nacional de Alimentos y UNICEF, entre otros.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 0,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	51.270.000 €
Disponible	34.222.000 €
Tesorería	33.910.000 €
Inversiones financieras a corto plazo	312.000 €
Realizable	17.048.000 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro (AECID, SEPIE, UNOP, OIM, entre otros)	13.120.000 €
Subvenciones pendientes de cobro, principalmente COSUDE	1.625.000 €
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.453.000 €
Créditos por recuperación de impuestos indirectos, principalmente en Nicaragua, Perú, Níger y Ecuador	751.000 €
Deudores varios	48.000 €
Personal	30.000 €
Clientes por ventas y prestación de servicios	21.000 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	-3.845.000 €	-7,7 %
2022	-983.000 €	-1,8 %
2021	1.445.341 €	3,2 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 45.813.000 €

Ratio de recursos disponibles: 82,1 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	11.848.000 €	100 %	18,2 %
Inversiones a corto plazo	312.000 €	2,6 %	0,5 %
Instrumentos de patrimonio	202.965 €	1,7 %	0,3 %
Depósitos e instrumentos de patrimonio sin riesgo	52.000 €	0,4 %	0,1 %
Inversión en fondo HIVOS	37.500 €	0,3 %	0,1 %
Inversión en fondo FDF	10.000 €	0,1 %	0,0 %
Fianzas entregadas	8.000 €	0,1 %	0,0 %
Intereses de haberes	3.000 €	0,0 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	11.536.000 €	97,4 %	17,7 %
Partidas a cobrar por subvenciones concedidas con duración superior a 1 año	9.687.000 €	81,8 %	14,9 %
Inversión en Ayuda Impact Fund S. L.	1.503.000 €	12,7 %	2,3 %
Subvenciones pendientes de cobro de Organismos Públicos para proyectos cofinanciados	211.000 €	1,8 %	0,3 %
Depósitos y fianzas	82.000 €	0,7 %	0,1 %
Créditos a terceros	53.000 €	0,4 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Ayuda en Acción cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Ayuda Impact Fund SL

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Empresa
% de participación	100.0 %
Aportación al capital	1.503.000 €

Constitución	La entidad se constituyó en noviembre de 2021 por Ayuda en Acción, con una aportación de 3.000€. En el 2022, se realizó otra aportación por valor de 1.500.000€.	
Misión	Su objeto social es el "desarrollo y la inversión en proyectos nacionales e internacionales relativos a la mejora de las condiciones de vida de colectivos en situación de vulnerabilidad de cualquier tipo y origen, y con vocación a tener rentabilidad en el medio o largo plazo. Asimismo la sociedad efectuará prestaciones de servicio de asistencia técnica, ayuda o colaboración a favor de personas físicas o jurídicas, así como organizaciones o instituciones, en el marco de los proyectos desarrollados, así como el acompañamiento en la elaboración de los planes de negocio, formación y aceleración de emprendedores, incluyendo la asistencia para el acceso a la financiación". Durante el ejercicio 2023 ha activado su operatividad, con la contratación del primer empleado encargado de la definición y el desarrollo de la estrategia de la iniciativa, del modelo operativo y de gobernanza.	
Órgano de gobierno	El director general de la Ayuda en Acción es administrador único de Ayuda Impact Fund S.L.	
Fondos Propios	1.365.424 €	
Ingresos	38.735 €	
Resultado	-128.113 €	

Ayuda en Acción de México A.C.

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Asociación civil	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Se constituyó en noviembre de 2014 por Ayuda en Acción.	
Misión	Captar fondos para actividades asistenciales a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables. Se muestran posteriormente las cifras del ejercicio 2022, el último ejercicio con auditoría finalizada.	
Órgano de gobierno	Un patrono de AeA España lo es también de Asociación Civil en México. Asimismo, La Fundación Ayuda en Acción, representada por su Presidente, ostenta la presidencia de la Asociación.	
Fondos Propios	890.191 €	Equivalente a 19.538.875 pesos mexicanos al tipo de cambio medio de 2022
Ingresos	2.098.599 €	Equivalente a 46.062.306 pesos mexicanos al tipo medio de cambio de 2022.
Resultado	17.597 €	Equivalente a 386.235 pesos mexicanos al tipo medio de cambio de 2022.
Transacciones	840.000 €	Gasto de Ayuda en Acción

Además, AeA forma parte de Fondo de Fundación de Impacto S.L. (FDF Impacto S.L.) desde el año 2021, una iniciativa que cuenta con un programa de formación para capacitar a fundaciones y entidades del tercer sector en las prácticas de venture philanthropy, inversión de impacto y la co-inversión. Posteriormente, las Fundaciones pueden optar por participar en este vehículo de co-inversión con una aportación mínima de 10.000€. Por otra parte, se financian proyectos de emprendimiento que persiguen con su actividad un impacto social y/o medioambiental en España, priorizando aquellas empresas impulsadas por perfiles tradicionalmente infrarrepresentados. En 2023 se realizó la III Convocatoria de financiación de FDF Impacto. Actualmente, AeA no forma parte del Consejo de Administración, y no ha realizado aportaciones posteriores a la inicial (10.000€).

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Ayuda en Acción](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

Envío de revista institucional dos veces al año

Ayuda en Acción informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones:

- Envío del pack de bienvenida a los nuevos padrinos/madrinas.
- Llamada de bienvenida a todas las personas que inician su colaboración con Ayuda en Acción.
- Dos veces al año, informe de rendición de cuentas y carta de los niños/as apadrinados.
- Envío de la revista institucional 2 veces al año.
- Envío semanal del boletín de noticias digital.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 81

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano, Largo plazo

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Los voluntarios de Ayuda en Acción realizan los siguientes tipos de voluntariado:

1. VOLUNTARIOS EN ESPAÑA: mediante la promoción de acciones de voluntariado tanto en centros educativos u otros espacios de intervención para fomentar un acceso en igualdad de oportunidades de aprendizaje, como en el ámbito territorial con el fin de llegar a más personas y apoyar la financiación y gestión de los proyectos.
- Voluntariado en centros escolares: para promover una educación de calidad que fomente la igualdad de oportunidades, como el apoyo a la lectura.

- Voluntariado en el ámbito local: para impulsar campañas, llamar la atención sobre las desigualdades y la vulneración de derechos que existen en el mundo y recaudar fondos.

- Voluntariado de oficina: apoyar las tareas de gestión, administración, comunicación y logística.

2. VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DESDE ESPAÑA A TERRENO: voluntariado en los proyectos en aquellos países en los que la Fundación tiene presencia directa o través de sus socios y redes en las que participa, prestando especial atención a fomentar entre las personas voluntarias la experiencia de entender y compartir las necesidades que afrontan día a día hombres, mujeres, niños y niñas y así complementar el esfuerzo que las comunidades realizan, para mejorar sus condiciones de vida. Se realizan estancias solidarias de corta duración y estancias especializadas de larga duración.

3. VOLUNTARIADO DIGITAL: fomentando a través de la red un servicio voluntario orientado, entre otros aspectos a, por un lado, reducir la brecha digital o educativa en nuestra sociedad y, por otro, a difundir el trabajo de la organización y darle voz con el objetivo de llamar la atención de la sociedad civil sobre problemáticas relacionadas con la misión de la Fundación, aumentar la red de colaboradores y lograr un mayor alcance.

A partir de 2024 ha crecido el número de voluntarios de la entidad, debido a varias acciones llevadas a cabo, como la creación de la Plataforma ONsiders para la promoción de acciones de voluntariado ambiental, y el aumento de la participación voluntaria en el programa socio-educativo LectUne. Además, en el año 2022 la participación en el programa de voluntariado internacional fue algo menor, aun por influencia de la pandemia.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Se ofrece formación a los voluntarios con el objetivo de facilitar su integración y acogida, capacitándoles para la actividad a desarrollar, así como aumentar su sentimiento de pertenencia a la Fundación Ayuda en Acción. La formación abarca desde la transmisión de conocimientos, así como habilidades y valores, todo ello con la finalidad de realizar una acción voluntaria de calidad.

Se contemplan diferentes acciones formativas:

- Formación inicial: son las acciones de acogida y la formación básica para conocer el trabajo que desarrolla la Fundación, así como los deberes y derechos del voluntario y los procedimientos internos que les resultan de aplicación.

- Formación específica: son las acciones específicas que permiten adquirir las competencias para desarrollar la acción de voluntariado en algún programa concreto: formación en animación a la lectura LECXIT, formación de cooperación, etc.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

La entidad cuenta con una política y una normativa de gestión del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Respecto al control de donativos anónimos, se establece un protocolo que asegure la identificación de las personas físicas y/o jurídicas que aportan a título gratuito fondos o recursos a Ayuda en Acción.

Estos protocolos serán de aplicación en todos los países en los que la Fundación tiene actividades de captación de fondos, tanto a través de oficinas de representación como otras organizaciones que operan bajo su marca. A continuación, se detalla la documentación a solicitar, para:

A) PERSONAS FÍSICAS

Para la debida identificación formal de los donantes, se solicitará la información establecida en el artículo 6 del Real Decreto 304/2014, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- La donación se efectúa vía entidad financiera y es por un importe igual o superior a 100 euros anualmente. Se solicitará el nombre y apellidos, y número del documento de identidad.

La Fundación AYUDA EN ACCIÓN utilizará cuentas bancarias recaudatorias para la recepción de donaciones. En cualquier caso, si, por algún motivo, algún donativo no estuviera debidamente identificado, se enviará una comunicación formal vía correo electrónico a la entidad financiera, solicitando la información requerida.

- La donación se efectúa vía caja chica y es por un importe igual o superior a 100 euros. Deberá extenderse un recibí de caja, según se estipula en el "Manual de gestión de caja chica", detallando el nombre y apellidos, y número del documento de identidad del donante.

- La donación se efectúa vía recolectas y es por un importe igual o superior a 100 euros. Siempre y cuando la financiación de la organización a través de esta vía sea superior al 5%, deberán desarrollarse protocolos específicos para la realización de cuestaciones.

B) PERSONAS JURÍDICAS

Identificación formal de la persona jurídica

Para la debida identificación formal de las entidades donantes, se solicitará la información establecida en el artículo 6 del Real Decreto 304/2014, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Si la donación se efectúa vía entidad financiera, y:

- La donación es por un importe igual o superior a 15.000 euros anualmente. Se solicitarán aquellos documentos públicos que acrediten la existencia de la entidad y contengan su denominación social, forma jurídica, domicilio, la identidad de sus administradores, estatutos y número de identificación fiscal; o en su defecto el certificado del Registro Mercantil o del Registro en el que esté inscrita la entidad. Dicho certificado será aportado por el donante en caso de firma de un convenio de colaboración entre ambas partes, o en su defecto será solicitado desde Asesoría Jurídica a través de consulta telemática en base a indicaciones desde el equipo de Compliance. La documentación aportada tendrá una vigencia de tres años.

- La donación es por un importe igual o superior a 1.000 euros e inferior a 15.000 euros anualmente. Se solicitará el número de identificación fiscal y la razón social. En este caso, únicamente se solicitará la documentación

acreditativa mencionada anteriormente cuando exista indicio de riesgo según criterios detallados a continuación.

- Si la donación se efectúa vía recolectas y es por un importe igual o superior a 100 euros, siempre y cuando la financiación de la organización a través de esta vía sea superior al 5%. Deberá desarrollarse protocolos específicos para la realización de cuestaciones.

- Si la donación se efectúa vía caja chica en la oficina y es por un importe igual o superior a 100 euros. Deberá extenderse un recibí de caja, según se estipula en el "Manual de gestión de caja chica", detallando el número de identificación fiscal y la razón social de la entidad.

En este caso, únicamente se solicitará la documentación acreditativa mencionada anteriormente cuando exista indicio de riesgo según criterios detallados a continuación.

Cabe aclarar que con aquellos donantes con los que se firme un convenio de colaboración, la donación no podrá hacerse a través de otro medio de pago que no sea vía entidad financiera.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL DE LA PERSONA JURÍDICA

Para la debida identificación de los titulares reales de las organizaciones donantes, se solicitará la información establecida en el artículo 9.1 del Real Decreto 304/2014, siempre y cuando la donación sea por un importe superior a 15.000 euros anualmente, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Si la persona jurídica cotiza en un mercado de valores. Consideramos que el posible riesgo es mínimo, y por tanto no se hará ningún tipo de comprobación adicional, ya que esta información es pública en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Si la persona jurídica no cotiza en un mercado de valores. Se aplicarán los criterios para el análisis de riesgos, que se detallan a continuación, y en caso de haber algún indicio de riesgo se solicitará al donante o bien el certificado sobre titularidad real que ha presentado al Depósito de Cuentas Anuales del Registro Mercantil en España o bien una "Declaración responsable sobre titularidad real" firmada por el representante legal

Únicamente se conservará la documentación formal de las personas jurídicas, la cual será reportada al equipo de Compliance para su custodia.

Para aquellos donativos por importe igual o superior a 100 euros que no hayan sido identificados, el/la representante ante el SEPBLAC informará con periodicidad semestral al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (en adelante, SEPBLAC)

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de Ayuda en Acción del año 2023 fueron auditadas por KPMG y no presentan salvedades. Fueron presentadas ante el Registro del Protectorado Estatal de Fundaciones el 30 de junio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	65.049.000 €	58.456.000 €
ACTIVO NO CORRIENTE	13.026.000 €	7.007.000 €
Inmovilizado intangible	298.000 €	346.000 €
Inmovilizado material	1.192.000 €	1.017.000 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
Inversiones financieras a largo plazo	11.536.000 €	5.644.000 €
ACTIVO CORRIENTE	52.023.000 €	51.449.000 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	55.000 €	152.000 €
Existencias	585.000 €	38.000 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.625.000 €	2.838.000 €
Deudores Comerciales	15.423.000 €	18.200.000 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	312.000 €	286.000 €
Periodificaciones a corto plazo	113.000 €	176.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.910.000 €	29.759.000 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	65.049.000 €	58.455.000 €
PATRIMONIO NETO	13.358.000 €	17.770.000 €
Fondos propios	14.951.000 €	19.094.000 €
Dotación fundacional/fondo social	760.000 €	760.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	18.036.000 €	19.317.000 €
Resultado del periodo	-3.845.000 €	-983.000 €
Ajustes por cambio de valor	-1.593.000 €	-1.324.000 €
PASIVO NO CORRIENTE	10.561.000 €	4.696.000 €
Deuda total a largo plazo	10.561.000 €	4.696.000 €
Deudas a largo plazo	269.000 €	665.000 €
Deuda transformable en subvenciones	10.292.000 €	4.031.000 €
PASIVO CORRIENTE	41.130.000 €	35.989.000 €
Provisiones a corto plazo	86.000 €	250.000 €
Deuda total a corto plazo	41.039.000 €	35.739.000 €
Deuda a corto plazo		26.000 €
Deuda transformable en subvenciones	37.114.000 €	32.797.000 €
Beneficiarios acreedores	26.000 €	112.000 €
Acreedores comerciales	3.899.000 €	2.804.000 €
Periodificaciones a corto plazo	5.000 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	45.878.000 €	46.260.000 €
Ayudas monetarias y otros	-9.413.000 €	-15.596.000 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.000 €	3.000 €
Aprovisionamientos		
Otros ingresos explotación	315.000 €	106.000 €
Gastos de personal	-15.763.000 €	-13.384.000 €
Otros gastos de explotación	-23.725.000 €	-18.397.000 €
Amortización del inmovilizado	-555.000 €	-475.000 €
Otros ingresos/gastos	140.000 €	-6.000 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-3.118.000 €	-1.489.000 €
Ingresos financieros	23.000 €	36.000 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	2.000 €	2.000 €
Diferencias de cambio	-752.000 €	468.000 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-727.000 €	506.000 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-3.845.000 €	-983.000 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-3.845.000 €	-983.000 €

Ayuda en Acción

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

